

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5997 *ALREAL SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALREAL MANTENIMIENTOS Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que Alreal Servicios Auxiliares, S.A.U., en su calidad de socio único de Alreal Mantenimientos y Obras, S.L.U., ha adoptado, con fecha 2 de agosto de 2021, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Alreal Mantenimientos y Obras S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de Alreal Servicios Auxiliares, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), con disolución sin liquidación de aquélla, y adquisición por sucesión universal de su patrimonios, activo y pasivo por parte de la sociedad absorbente, habiéndose aprobado asimismo balance de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de mayo de 2021. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Madrid, 13 de agosto de 2021.- Consejero Delegado, Amedeo Cappello.

ID: A210047721-1